



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00730-00

Asunto: **Pone en conocimiento**

Estados electrónicos: 146 del 15 de diciembre de 2020.

Para los efectos pertinentes, se pone en conocimiento memorial del 10 de diciembre hogaño, en donde se incorpora la respuesta emitida por la **OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA SUR** respecto al oficio No. 1120 del 23 de noviembre de la anualidad, radicado por el Despacho el día 24 de noviembre hogaño, en nos informan que la medida decretada para el inmueble identificado con matrícula 001-941195 fue registrada; y conforme a la medida de embargo impuesta para el inmueble identificado con matrícula 001-280264 no se realizó debido a que no se identifica de manera correcta al titular del inmueble, por ende se procede a realizar nuevamente oficio correspondiente.

09

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03fe0a07bc9afe383a502cbb1411ba3801a5e941e411bfb7d4494da328a1d46

d

Documento generado en 14/12/2020 12:01:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: NOTIFICACIÓN OFICIO DE EMBARGO RDO 024-2020-00730 (ORIP ZONA SUR)

Documentos Registro Medellin Zona Sur

<documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>

Jue 10/12/2020 10:53 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** cathepineda25@hotmail.com <cathepineda25@hotmail.com> 1 archivos adjuntos (384 KB)

NA 2020-59168_0001.pdf;

JUZGADO

Radicado No: 05001-40-03-024-2020-00730-00.

En respuesta a la solicitud de radicación del oficio relacionado, se advierte que la Instrucción Administrativa N° 12 del 30 de junio de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro (SUPERNOTARIADO), por medio de la cual se modificó la Instrucción Administrativa N° 8 del 12 de junio de la misma entidad, expresa que:

“Para los actos que siendo objeto de inscripción solo tienen como requisito el pago de los derechos de registro, como el caso de las medidas cautelares, se les debe dar trámite dentro del proceso de registro generando el recaudo correspondiente por mayor valor”.

Pd. Se remite nota devolutiva, formulario de inscripción o nota al dorso

Cordialmente,

Luis Fernando Peña Q

Profesional Especializado – Grupo Administrativo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN

De: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 24 de noviembre de 2020 21:38**Para:** Documentos Registro Medellin Zona Sur <documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co>**Cc:** cathepineda25@hotmail.com <cathepineda25@hotmail.com>**Asunto:** NOTIFICACIÓN OFICIO DE EMBARGO RDO 024-2020-00730 (ORIP ZONA SUR)

Cordial saludo.

Se remite oficio de la referencia.

Favor Confirmar recibido

Prueba Electrónica: al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (ley 527 del 18-08-1999) reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas.

Valentina Vargas Molina

Secretaría
Juzgado 24 Civil Municipal De Medellín

Datos del Juzgado:

Centro Administrativo Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo
Correo electrónico cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2615297

Adicionalmente se ha destinado la línea celular número 304-669-47-73. La cual se precisa sólo se atenderán llamadas en horario laboral, esto es, de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 m y de 1:00 PM a 5:00 PM.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

1007806089

MEDELLIN ZONA SUR CAJERO90
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 25 de Noviembre de 2020 a las 01:13:20 p.m.
No. RADICACION: 2020-59168

NOMBRE SOLICITANTE: JUZ 24 CIVIL MPAL OR MLLIN
OFICIO No.: 1120 del 23-11-2020 JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de MEDELLIN

MATRICULAS 280264 MEDELLIN 941195 MEDELLIN

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	E	1	0	0
99 INSCRIPCIO	E	1	0	0
			=====	=====
			0	0

Total a Pagar: \$ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

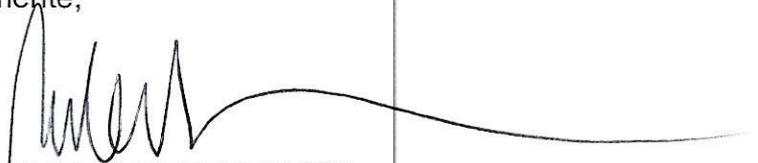
M/1

Medellín, 04 de Diciembre del 2020

ASUNTO: Radicado 2020-59168 del 25 de Noviembre del 2020

1. Se registra la presente orden de embargo en el inmueble con matrícula 001-941195.
2. No se registra en el inmueble con matrícula 001-280264, toda vez que en éste no se identifica correctamente a la titular del inmueble; favor verificar número de cédula de la demandada. (Art.31 Ley 1579/2012).

Atentamente,



NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA
Registradora Principal de II.PP.
Medellín - Zona Sur

Germán R. /Cielo G.